



compromís

SENAT



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 126.219
05/10/2018 12:33

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores de Coalición Compromís, Carles Mulet García y Jordi Navarrete Pla, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS a la Moción Consecuencia de Interpelación de la senadora Lorena Roldán Suárez (GPMX) con nº de expediente 671/000090.

ENMIENDA Nº 1

De Modificación del punto primero:

Iniciar los trámites necesarios para la derogación de la LOMCE y la paralización del calendario de aplicación en cumplimiento de la Proposición No de Ley 161/000309, aprobada el 7 de noviembre de 2017, por la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados "Para la paralización de la aplicación y desarrollo de la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de calidad educativa), con el fin de derogarla y derogar el Real Decreto 310/2016, por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO (Educación Secundaria Obligatoria) y Bachillerato, al tratarse de una ley mercantilista, discriminatoria, clasista, autoritaria, segregadora y excluyente.

ENMIENDA Nº 2

De Sustitución del punto segundo:

Instar a la Fiscalía del Estado a actuar contra las organizaciones extremistas que acosan y atentan contra la libertad de educación de los y las profesionales de la educación pública.

ENMIENDA Nº 3

De Sustitución del punto tercero:

Acordar las reformas legislativas y constitucionales necesarias y de manera urgente para excluir todas y cada una de las religiones de las escuelas públicas.

ENMIENDA Nº 4

De Modificación del punto cuarto:

Garantizar que todos los manuales en la educación pública, cumplen con los estándares de calidad, objetividad y rigor para ser aplicados como libros de estudios en las aulas de educación a nivel Estatal e iniciar las acciones oportunas para retirar los textos que no lo cumplan, en especial aquellos que falsean la historia plural del



compromís

SENAT



conjunto del estado Español, aquellos que adoctrinan religiosamente, aquellos que atentan contra la diversidad cultural, lingüística o sexual y trasladar ante la Fiscalía del Estado aquellos con contenido homóforo, xenóforo o discriminatorio.

Palacio del Senado, 5 de octubre de 2018

PORTAVOZ

Carles Mulet García

Jordi Navarrete Pla